



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de marzo de 2023
TR. N° 0096-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0096-2023-R-UNALM. - La Molina, 03 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su artículo 132 que el personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral público o privado según labore en la universidad pública o privada. La gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes; Que, mediante Resolución N° 0225-2021-R-UNALM, de fecha 19 de julio de 2021, se aprobó el nuevo Reglamento para Concurso Interno de Méritos para Ascenso o Cambio de Grupo Ocupacional del Servidor Administrativo, el mismo que consta de once (11) capítulos, sesenta y cuatro (64) artículos y una Disposición Final; Que, es necesario modificar el Art. 21 del Reglamento para Concurso Interno de Méritos para Ascenso o Cambio de Grupo Ocupacional del Servidor Administrativo, referente a la conformación de la Comisión de Concurso Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Artículo 21º.- Conformación de la Comisión de Concurso Interno

La Comisión del Concurso Interno para Ascenso o Cambio de Grupo Ocupacional estará conformada de la siguiente forma:

- a) *Representante del Rectorado, Presidente de la Comisión.*
 - b) *Segundo representante del Rectorado*
 - c) *Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.*
 - d) *Jefe de la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Recursos Humanos quien hará como Secretario Técnico, y*
 - e) *Representante del SUTUNA (Veedor)*
Suplentes (2) servidores de Unidad de Recursos humanos.
- (...)

DEBE DECIR:

Artículo 21º.- Conformación de la Comisión de Concurso Interno

La Comisión del Concurso Interno para Ascenso o Cambio de Grupo Ocupacional estará conformada de la siguiente forma:

- a) *Representante del Rectorado, Presidente de la Comisión.*
 - b) *Segundo representante del Rectorado*
 - c) *Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.*
 - d) *Jefe de la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Recursos Humanos quien hará como Secretario Técnico, y*
 - e) *Dos (02) Miembros Suplentes conformado por Decanos.*
- (...)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 03 de marzo de 2023
TR. N° 0096-2023-R-UNALM

-2-

Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO 1º.** – Modificar el Art. 21 del Reglamento para Concurso Interno de Méritos para Ascenso o Cambio de Grupo Ocupacional del Servidor Administrativo, referente a la conformación de la Comisión de Concurso Interno, aprobado con Resolución N° 0225-2021-R-UNALM, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 21º.- Conformación de la Comisión de Concurso Interno

La Comisión del Concurso Interno para Ascenso o Cambio de Grupo Ocupacional estará conformada de la siguiente forma:

- a) *Representante del Rectorado, Presidente de la Comisión.*
 - b) *Segundo representante del Rectorado*
 - c) *Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.*
 - d) *Jefe de la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad de Recursos Humanos quien hará como Secretario Técnico, y*
 - e) *Dos (02) Miembros Suplentes conformado por Decanos.*
- (...)*

ARTICULO 2º. – Ratificar todo lo demás contenido en la resolución motivo de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
SECRETARIA GENERAL
LA MOLINA

C.C.: OCI,R,DIGA,URH